COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÈXICO CUARTA VISITADURIA GENERAL



Lic. Ernesto Alvarado Ruiz, Comisionado Ejecutivo de Atención a Victimas de la Ciudad de México.

Distinguido Comisionado,

Con fundamento en el artículo 36, inciso f de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 76 de su Reglamento Interno, le informo que en el presente expediente de queja se amitió acuerdo de cierre de la etapa de indagación preliminar, por no contar con el consentimiento de la posible víctima, así como de la persona peticionaria de conformidad con la causal contenida en el artículo 42 de la Ley de esta Comisión

En caso de que tenga alguna duda del contenido del presente oficio, le solicito que se comunique con la Visitadora Adjunta Auxiliar de Investigación **Pamela Campos González**, adscrita a esta Cuarta Visitadurla General, al teléfono 55-52-29-56-00, ext. 1509, en un horario de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas. Del mismo modo, le pido que cualquier comunicación o documentación que haga llegar mediante correo electrónico la envíe a la siguiente dirección: <u>cuarta visitaduria@cdhcm.org.mx</u>

Le envio un respetuoso saludo.

Atentamente,

Maria Luisa del Pilar García Hernández Cuarta Visitadora General



NS/LFSR/ROCAL-